

**PROTOCOLO DE INTENCIONES Y COMPROMISOS QUE HACEN ENTRE SÍ:
LA VÍA CAMPESINA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
VENEZUELA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PARANÁ E INSTITUCIONES
DE ENSEÑANZA DEL BRASIL Y DE VENEZUELA.**



En el marco de la realización del V Foro Social Mundial, en Porto Alegre, por ocasión de las celebraciones de la Vía Campesina Internacional en el asentamiento de Tapes-RS, se reunieron representantes del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, del Gobierno del Estado de Paraná, Brasil, y dirigentes de la Vía Campesina Brasil y de la Vía Campesina Internacional, para firmar el siguiente protocolo de intenciones para el desarrollo de diferentes actividades conjuntas, de cooperación técnica, relacionadas con la agricultura de nuestros pueblos.

1. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a desarrollar todos los esfuerzos posibles en defensa de los principios de la soberanía alimentaria de nuestros países y pueblos, de protección y multiplicación de semillas nativas de todas las especies de productos agrícolas, en la valorización de la agricultura campesina, en el fortalecimiento del mercado interno y en la búsqueda de nuevas técnicas agrícolas adecuadas con el medio ambiente y con la calidad de los alimentos para nuestros pueblos.

2. Las instituciones y movimientos aquí firmantes consideran que las semillas son un patrimonio de los pueblos y deben estar al servicio de toda la humanidad. Y sobre ellas no cabe ley de patentes o monopolio de su control y reproducción. Por eso se comprometen a promover todo tipo de actividades para la democratización de las semillas, para todos los agricultores y campesinos de nuestros pueblos.

3. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a construir en cada país y, especialmente en Venezuela y en el Brasil, redes locales de conservación, intercambio, y multiplicación de semillas y redes de campesinos investigadores y promotores de agroecología, para guardar, difundir y distribuir semillas en sus regiones y en los países.

4. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a planificar la implantación, en el año de 2005, de un curso latinoamericano, de nivel superior, de formación de técnicos en agroecología. El curso latinoamericano sería inicialmente desarrollado por dos grupos. Un grupo en una universidad de Venezuela, para atender alumnos de la región andina y de América Central y el Caribe. Y un grupo en el estado de Paraná, en la Universidad Federal de Paraná, para atender alumnos del Brasil y del Cono Sur. Los cursos se realizarán en etapas alternativas, en vista a la adopción sistemática de teoría y práctica. Y siempre serán formados por grupos con alumnos de todos los países, fortaleciendo la integración y cooperación. Los costos de esos cursos serán asumidos a la par por las instituciones y movimientos de este protocolo. Los alumnos serán seleccionados por los movimientos campesinos de cada país.

5. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a editar y publicar literatura técnica que subsidie nuestros movimientos campesinos a tener acceso al conocimiento sobre la soberanía alimentaria, sobre la agroecología, sobre la defensa de nuestras semillas, sobre la investigación campesina y sobre los agricultores.

6. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a promover el intercambio de semillas y técnicas de producción de semillas entre los agricultores e instituciones de investigación de nuestros países, asegurando que

ninguna parte de esa información y patrimonio será objeto de ninguna forma de patentamiento ni propiedad intelectual.

7. Las instituciones y movimientos del Brasil ofrecen y ponen a disposición para el Gobierno Venezolano semillas del trópico adecuadas a las socio-bioregiones de Venezuela para su adaptación posterior y multiplicación de diversas variedades de semillas de la riqueza alimentaria venezolana. También poner a disposición variedades de maíz criollo desarrollados por los agricultores y pueblos indígenas del Brasil.
8. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a producir, editar y distribuir materiales pedagógicos audiovisuales, por medio de videos, programas de televisión educativos, de forma a ampliar y popularizar el debate en torno de la defensa de la soberanía alimentaria, de la multiplicación y democratización de las semillas y del desarrollo del cooperativismo.
9. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a estimular todo tipo de intercambio científico entre sus investigadores, campesinos y técnicos, como así mismo, nuestros especialistas y sabios locales, de nuestras comunidades indígenas y campesinas promoviendo la integración y la mutua colaboración entre nuestros gobiernos y pueblos de América Latina.
10. Las instituciones y movimientos aquí firmantes se comprometen a luchar, en todos los foros y organismos internacionales, en la defensa de la biodiversidad y de los recursos hídricos de nuestros países, al derecho a la soberanía alimentaria de nuestros pueblos, en la defensa de la agricultura campesina y de la reforma agraria, en la defensa de nuestras semillas, como parte de nuestros derechos a la autodeterminación y soberanía nacional.
11. Concluimos ese protocolo, acordando de promover reuniones de trabajo con todas las instituciones y movimientos involucrados, en los próximos meses para concretizar un plan de acción y la programación de las metas de trabajo acordadas, dando efectividad a ese protocolo.

Asentamiento Lagoa do Junco, Municipio de Tapes, Estado de Rio Grande do Sul, Brasil, el día 30 de enero de 2005.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

Por el Gobierno del Estado de Paraná

Por el Gobierno Bolivariano del Estado de Yaracuy

Reitor Carlos Augusto Moreira Júnior

Universidade Federal do Paraná

Por la Via Campesina Internacional

Por Via Campesina Brasil